

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Cabildo Insular de La Palma

- 1337** *Consejo Insular de Aguas de La Palma.- Anuncio de 29 de marzo de 2022, relativo a la solicitud de autorización administrativa para la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos para el tratamiento de las aguas de proceso, de la actividad industrial de empaquetado de plátanos ubicada en la Carretera de Bajamar, nº 11, término municipal de San Andrés y Sauces.- Expte. nº LP-273.V.*

D. Ramón Hernández Martín, en calidad de representante legal de la Sociedad Cooperativa Limitada del Campo Agricultores Guanches (AGUSA), con CIF F3806361-6, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico, y demás normativa de aplicación, ha solicitado autorización administrativa para la instalación, funcionamiento y mantenimiento de los equipos para el tratamiento de las aguas de proceso, de la actividad industrial de empaquetado de plátanos ubicada en la Carretera de Bajamar, nº 11, del término municipal de San Andrés y Sauces, siendo las coordenadas UTM: X=229.450, Y=3.190.284, según consta en el documento técnico presentado. Las instalaciones de depuración consisten en un sistema físico-químico basado en coagulante, floculación, adsorción y posterior filtración para su vertido a la red de saneamiento, y están dimensionadas con una capacidad de tratamiento para 48 h-eq y 3.120 m<sup>3</sup>/año. El vertido está tipificado como Industrial Clase I (sin sustancias peligrosas).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 17.1 del señalado Decreto, para que cualquier persona física o jurídica que se considere afectada pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones que estimen pertinentes en las dependencias del Consejo Insular de Aguas, sito en la Avenida Marítima, nº 34, 1ª planta, de Santa Cruz de La Palma, en horario de oficina, durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, a 29 de marzo de 2022.- El Vipresidente, Carlos Javier Cabrera Matos.